

**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO**

**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS**

CASO PRÁCTICO:

MANEJO DE LAS CUENTAS POR PAGAR

QUE PRESENTA:

JORGE ALBERTO AGUILAR AVEJA

**PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA PÚBLICA**

ASESOR:

C.P. MINERVA ODETTE POZOS GARCIA

Noviembre de 2011

Hay muchas personas que me han ayudado a salir adelante, tantos seres queridos, pero se que realizare más proyectos y los podré mencionar mas adelante, por que este trabajo solo lo quiero dedicar a alguien.

Cuando estaba realizando este caso práctico, no pude evitar recordar que no iba a tener la posibilidad de seguir estudiando, hay una persona que hizo todo por hacerlo posible y aun que yo quisiera dedicarle este trabajo, es al contrario ella me lo regalo a mi.

¡¡Muchas gracias mamá!!

INDICE

Introducción.....	4
1. Marco teórico.....	5
1.1. Concepto de cuentas por pagar.....	5
1.2. Aspectos fundamentales.....	6
1.2.1. Registro contable de las cuentas por pagar.....	6
1.2.2. Clasificación de las cuentas de pasivo.....	7
1.3 Pasivos, provisiones, Activos y pasivos contingentes y compromisos.	10
1.4. Aplicación de las cuentas por pagar en las empresas.....	17
1.5. Los títulos de crédito.....	19
1.5.1. La letra de cambio.....	19
1.5.2. El pagaré.....	21
1.6. El factoraje financiero.....	23
1.7. Formas de pago.....	26
1.7.1 De contado (Monedas y billetes de curso legal).....	26
1.7.2. Cheque.....	27
1.7.3. Transferencia bancaria.....	31
1.8. Razones financieras aplicables a las cuentas por pagar.....	33
2. Caso práctico.....	35
2.1 Información general de la empresa y sus políticas de pago.....	35
2.2. Planteamiento del caso práctico.....	39
2.3. Solución al caso práctico.....	41
Conclusión.....	47
Bibliografía.....	48

INTRODUCCION

La contabilidad es una necesidad para cada empresa. Ya sea una pequeña empresa o una corporación grande, ninguna empresa va a operar de manera eficaz sin una contabilidad o contador, manejando las finanzas de la sociedad.

Cada empresa requiere la gestión de cuentas a fin de recibir de manera efectiva y remitir el dinero. Las cuentas por pagar de cualquier negocio es la función de la empresa que paga los pasivos que se tienen en dicho ente económico.

Cada empresa tiene un departamento de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, en el sentido de que, lo que es un pagadero para una empresa es un crédito para otro y viceversa. En este caso practico se va a revisar las cuentas por pagar o los egresos, que son funciones a las que una empresa debe someterse con el fin de mantener un manejo apropiado de sus cuentas.

Estos mismos saldos en la actualidad son utilizados como fuente de financiamiento de las empresas, ya que estos saldos se pueden reinvertir a plazos sin dejar de lado la obligación que se tiene con los proveedores, acreedores etc.

Hoy en día es muy importante saber manejar las deudas a corto y largo plazo de las empresas, a razón de que las empresas no excedan estas deudas y tengan problemas posteriores de liquidez.

Esta investigación trata de dar a conocer la importancia que tiene el rubro de los pasivos para que las empresas tengan una mejor planeación y que lo lleven a cabo de una manera razonable y eficaz y a la par con esto, mejoren sus controles internos y le den la importancia apropiada y lo mas importante: que obtengan rendimientos hasta de las obligaciones.

1. MARCO TEORICO

1.1. CONCEPTO DE CUENTAS POR PAGAR

En el libro de contabilidad básica del autor y Contador Público Javier Romero, nos dice que “El pasivo representa todos los recursos de que dispone la entidad para realizar sus fines, que han sido aportados por fuentes externas a la entidad, por las cuales surge la obligación para con los acreedores de efectuar un pago, ya sea en efectivo, especie, bienes o servicios.”

Para Gordon Myron y Shillinglaw, “Hay dos fuentes de financiamiento, de los activos de la empresa: sus propietarios y sus acreedores, todo acreedor es aquel de quien la empresa ha adquirido bienes o servicios que está obligado a pagar, o bien a prestar servicios para ellos con el futuro. El importe de los activos financiados por los acreedores de la compañía, da la medida de sus pasivos o de los derechos de los acreedores.”

Para Finney-Miller, “El pasivo esta constituido por las sumas que el negocio adeuda a los acreedores. Un negocio puede tener deudas en forma de cuentas por pagar, documentos por pagar, Hipotecas, salarios acumulados o impuestos pendientes de pago.”

Y para Elías Lara Flores, “El pasivo representa todas las deudas y obligaciones a cargo de la empresa derivada de eventos pasados, donde el pago de los cuales se espera resulte un egreso de recursos de la empresa.”

Por lo tanto, una cuenta por pagar o pasivo, es cualquier importe adeudado como resultado de una compra de bienes o servicios en términos de crédito, son los documentos y cuentas por pagar que representan obligaciones presentes provenientes de las operaciones de transacciones pasadas tales como la adquisición de mercancías o servicios o por la obtención de préstamos para el financiamiento de los bienes que constituyen el activo. Si son pagaderas en un plazo menor a un año, son cuentas por pagar a corto plazo, pero si estos adeudos que superen el año, son cuentas por pagar a largo plazo.

1.2 ASPECTOS FUNDAMENTALES

Las Cuentas por Pagar surgen por operaciones de compra de bienes materiales, servicios recibidos, gastos incurridos, cobros anticipados etc.

Si son pagaderas en un plazo menor de doce meses se registran como Cuentas por Pagar a Corto Plazo y si su vencimiento es a más de doce meses, en Cuentas por Pagar a Largo plazo.

Las Cuentas por Pagar a Largo Plazo al finalizar cada período económico, deben reclasificarse a Corto Plazo, (las exigibles el año próximo), y así sucesivamente año con año asta que termine la obligación.

En el registro de cuentas por pagar se debe registrar la siguiente información: fecha de la documento (factura), número de folio, monto del adeudo, plazos, fecha de pago, importe pagado y nombre y dirección del proveedor, todo esto para que hay un mejor control de los pasivos y evitar aplazamientos o pagos posteriores.

1.2.1 REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar se cargan por:

- Los pagos efectuados a los proveedores y acreedores.
- La disminución de las obligaciones por devoluciones de compras a los proveedores o cancelación de servicios.
- Las notas de crédito emitidas por los proveedores, además de los descuentos.

Y se abonan por:

- Saldo que tengan pendientes de otros periodos.
- El importe de los bienes adquiridos y servicios recibidos de los proveedores.
- Las cuentas por pagar se reconocerán por el monto nominal de la transacción, menos los pagos efectuados, lo que es igual al costo devengado.

- Las cuentas en moneda extranjera pendientes de pago a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

Este último párrafo es muy importante, ya que si se tiene un buen control de pasivos en moneda extranjera, la fluctuación cambiaria puede beneficiar a la empresa, estando al tanto de los tipos de cambio día a día.

La empresa puede tener ganancia o pérdida cambiaria, y esta se genera de los factores de cambio del día en que se adquiere la deuda, al día en que se liquida, si el tipo de cambio es mayor al momento de pago que al momento en que se adquirió la deuda, se tendrá una pérdida cambiaria, pero si sucede lo contrario que el tipo de cambio sea menor, se obtendrá una utilidad.

Además, estos pasivos se tendrán que valorar al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los estados financieros.

1.2.2. CLASIFICACION DE LAS CUENTAS DE PASIVO

En toda empresa o negocio, es muy importante tener un buen control contable de los pasivos, y para esto el contador debe valer de todas las herramientas necesarias a su alcance.

Siempre que se adquiera un pasivo o deuda, será necesario hacer el registro correspondiente en libros o en sistema para tenerlos muy bien identificados y evitar cualquier tipo de conflictos por no realizar su liquidación en tiempo y forma, incluso tener un buen control interno de todas aquellas partidas adeudadas por la empresa nos generará beneficios no solo contable, si no hasta financieros.

A continuación se presenta la clasificación más usual:

El pasivo se divide en dos grandes grupos, el pasivo circulante o a corto plazo y el pasivo no circulante o a largo plazo. En dicha clasificación se toma en cuenta la exigibilidad en relación con el pago de la deuda y así se dice que el pasivo se clasifica de acuerdo con su mayor o menor grado de exigibilidad.

Una deuda u obligación tiene un grado de exigibilidad, en proporción inversa al plazo de que se dispone para pagarse (menos tiempo, mayor grado de exigibilidad; más tiempo, menor grado de exigibilidad)

Pasivo circulante o a corto plazo:

El pasivo circulante o a corto plazo, esta integrado por aquellas deudas y obligaciones a cargo de una entidad económica, cuyo vencimiento /época de pago) en el plazo de un año o del ciclo financiero a corto plazo, el que sea mayor.

Sus principales características:

- Se espera se liquide en el curso normal del ciclo de operaciones de la empresa.
- Se venza para ser liquidado dentro de 12 meses de la fecha de balance.

Pasivo no circulante o a largo plazo:

Podemos decir que el pasivo no circulante o a largo plazo esta integrado por todas aquellas deudas y obligaciones a cargo de una entidad económica, cuyo vencimiento (época de pago) es en un plazo mayor de un año o del ciclo financiero a corto plazo.

El pasivo no circulante o a largo plazo se subdivide en dos grupos, el pasivo fijo o el pasivo diferido o créditos diferidos.

- Pasivo fijo. Incluye todas aquellas deudas y obligaciones a cargo de la entidad, pagaderas en un plazo mayor de un año o del ciclo financiero a corto plazo
- Pasivo diferido o créditos diferidos. Se integra con los cobros anticipados, a través de los cuales se adquiere la obligación de dar o proporcionar un servicio en beneficio de terceras personas en el plazo mayor de un año o del ciclo financiero a corto plazo.

Estos créditos diferidos se transformarán en productos (ganancia o utilidades) en el momento que se preste el servicio.

El Contador Javier Romero en su libro “Principios de Contabilidad” nos muestra la siguiente clasificación de los diferentes pasivos más comunes que puedan tener las empresas:

PASIVO	CIRCULANTE O A CORTO PLAZO	Proveedores		
		Documentos por pagar		
		Acreeedores		
		Acreeedores bancarios		
		Anticipo de clientes		
		Dividendos por pagar		
		IVA causado		
		Impuestos y derechos por pagar		
		Impuestos y derechos retenidos por enterar		
		ISR por pagar		
		PTU por pagar		
		Rentas cobradas por anticipado		
		Intereses cobrado por anticipado		
	NO CIRCULANTE O A LARGO PLAZO	FIJO	Acreeedores Hipotecarios	
			Acreeedores bancarios	
			Documentos por pagar a largo plazo	
		Obligaciones en circulación		
		DIFERIDO (CREDITOS DIFERIDOS)	Rentas cobradas por anticipado	
			Intereses cobrados por anticipado	

1.3. PASIVOS, PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y COMPROMISOS.

Es importante tener un buen control de todos los pasivos de la empresa, pero también es necesario que estos controles estén apegados a las normas y lineamientos a que estamos obligados, por esto es necesario tomar muy en cuenta lo que nos indican las normas de información financiera, que son los estatutos que rigen al contador público y la contaduría en general.

El manejo de los pasivos en los entes económicos se encuentra sustentado en el boletín C-9 de las Normas de Información Financiera, que entraron en vigor en enero de 2003, y se refiere a lo siguiente:

OBJETIVO

El objetivo de este Boletín es el siguiente:

- a) Establecer reglas particulares de valuación, presentación y revelación de los pasivos así como de las provisiones.
- b) Determinar reglas particulares para valuación así como revelación de los activos y pasivos contingentes.
- c) Proporcionar reglas para revelación de compromisos contraídos por la entidad como parte de sus operaciones cotidianas.

ALCANCE

Este Boletín debe aplicarse a todas las entidades en la contabilización de pasivos, provisiones y en la información sobre activos y pasivos de carácter contingente, y compromisos; excepto por los siguientes conceptos que son tratados en otros boletines:

- a) Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo y Participación de los Trabajadores en la Utilidad, tanto causados como diferidos.
- b) Obligaciones laborales.
- c) Instrumentos financieros que se valúan a su valor razonable.

d) Estimaciones para valuación de activos.

e) Pagos basados en acciones.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Los siguientes términos se usan en el Boletín con los significados que se especifican.

Un pasivo es el conjunto o segmento cuantificable, de las obligaciones presentes de una entidad, virtualmente ineludibles, de transferir activos o proporcionar servicios en el futuro a otras entidades, como consecuencia de transacciones o eventos pasados.

Una obligación presente es la condición resultante en todo pasivo de transferir recursos o prestar servicios en el futuro a otra entidad. Dicha transferencia puede estar condicionada al vencimiento de un plazo, a la ocurrencia de un evento determinado o a la simple solicitud de cumplimiento por parte del beneficiario.

Consecuencia de transacciones o eventos pasados. La obligación surge por un suceso del pasado, no por transacciones que ocurrirán en el futuro.

Evento que da origen a la obligación. Suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal o asumida por la entidad, de forma que a ésta no le queda otra alternativa más que satisfacer el monto correspondiente.

Una obligación legal es aquella que se deriva de:

a) Un contrato (de acuerdo a sus condiciones explícitas e implícitas).

b) La legislación.

c) Otra causa de naturaleza jurídica.

Una obligación asumida se deriva de la actuación de la entidad cuando:

a) Por un patrón de comportamiento establecido en el pasado, por políticas publicadas o declaraciones suficientemente específicas, la entidad ha manifestado ante terceros que aceptará ciertas responsabilidades.

b) Como consecuencia de lo anterior, la entidad ha creado una expectativa válida ante dichos terceros que satisfará esas responsabilidades.

El pasivo a corto plazo es aquél cuyo vencimiento se producirá dentro de un año o en el ciclo normal de las operaciones, cuando éste sea mayor a un año.

El pasivo a largo plazo está representado por adeudos cuyo vencimiento sea posterior a un año o al ciclo normal de las operaciones, si éste es mayor a un año.

El refinanciamiento de un pasivo a corto plazo sobre una base de largo plazo, significa sustituirlo por un pasivo a largo plazo o con instrumentos de capital, renovarlo, extender el plazo o reemplazarlo con pasivos a corto plazo por un periodo ininterrumpido mayor de un año o del ciclo normal de operaciones (crédito revolvente). En este último caso, no se requerirá el uso de capital de trabajo durante el año para satisfacer dicho pasivo a corto plazo.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que sea una obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o bien, intercambiar instrumentos financieros con otra entidad cuando existe un alto grado de probabilidad de que se tenga que dar cumplimiento a la obligación.

Instrumentos financieros de deuda son contratos celebrados para satisfacer las necesidades de financiamiento temporal en la entidad emisora, los cuales se pueden dividir en:

a) Instrumentos de deuda que pueden ser colocados a descuento sin cláusulas de interés. La diferencia entre el costo neto de adquisición y el monto al vencimiento del mismo representa intereses.

b) Instrumentos de deuda con cláusula de interés, los cuales pueden colocarse con un premio o descuento. Dichos premios o descuentos forman parte de los intereses.

Tasa efectiva de interés es la tasa anualizada que iguala el monto de los flujos de efectivo del futuro y el valor presente del instrumento financiero de deuda.

Valor razonable es la cantidad por la cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción de libre competencia.

Cuentas por pagar a proveedores. Son pasivos por bienes o servicios que han sido recibidos por la entidad y, además, han sido objeto de facturación o acuerdo formal con el proveedor.

Cuentas por pagar por obligaciones acumuladas. Son pasivos por la recepción de servicios o beneficios devengados a la fecha del balance general, o bien, por impuestos aplicables al periodo terminado en esa fecha. Aunque a veces sea necesario estimar el importe o vencimiento de las obligaciones acumuladas, la incertidumbre asociada a las mismas es, por lo general, mucho menor que en el caso de las provisiones.

Las retenciones de efectivo y cobros por cuenta de terceros, derivadas del cumplimiento de un contrato o de la legislación vigente, son pasivos.

Los anticipos de clientes son cobros anticipados a cuenta de futuras ventas de productos o prestación de servicios.

REGLAS DE VALUACIÓN

Pasivos

Todos los pasivos de la entidad necesitan ser valuados y reconocidos en el balance general. Para efecto de su reconocimiento, deben cumplir con las características de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o prestación de servicios sea virtualmente ineludible y surja como consecuencia de un evento pasado.

Pasivos financieros e instrumentos financieros de deuda

En el caso de préstamos obtenidos en efectivo, el pasivo debe reconocerse por el importe recibido o utilizado. Si hubiere una porción del préstamo de la que aún no se hubiere dispuesto, ésta no debe reflejarse en el balance general.

Existen casos en que los pasivos a liquidarse, mencionados en las tablas de amortización que forman parte de los contratos formales de crédito, o bien, el valor nominal de documentos por pagar suscritos, incluyen el importe de los intereses por financiamiento. En estos casos, el pasivo se reconoce por el total, cargando el importe de los intereses no devengados a una cuenta complementaria de pasivo. En el caso de que en las tablas de amortización o en los documentos por pagar no se muestre la separación entre el importe del préstamo y los intereses, se establece esta distinción en los registros contables, con objeto de contabilizar el importe de los intereses como un gasto financiero conforme se devenguen.

Existen acciones de voto limitado con dividendos preferentes acumulativos, cuyo decreto está sujeto a la obtención de utilidades. En caso de no haber éstas, los dividendos se acumulan y se revelan (párrafo 77 b) pero no se reconocen como pasivo hasta que sean decretados.

Pasivo por emisión de obligaciones

El pasivo por emisión de obligaciones debe representar el importe a pagar por las obligaciones emitidas, de acuerdo con el valor nominal de los títulos, menos el descuento o más la prima por su colocación. Los intereses serán pasivos conforme se devenguen.

El importe de los gastos de emisión, tales como honorarios legales, intermediación, gastos de emisión, impresión, colocación, etc., así como la prima o

el descuento en la colocación de obligaciones deben amortizarse durante el periodo en que las obligaciones estarán en circulación, en proporción al vencimiento de las mismas. Todos los conceptos anteriores forman parte de la tasa efectiva de interés.

Extinción de pasivos

Un deudor dejará de reconocer un pasivo sólo si éste ha sido extinguido. Se considera que un pasivo ha sido extinguido si reúne cualquiera de las siguientes condiciones:

a) El deudor paga al acreedor y es liberado de su obligación con respecto a la deuda. El pago puede consistir en la entrega de efectivo, de otros activos financieros, de bienes, servicios o la adquisición de obligaciones en circulación emitidas por la misma entidad, sin importar si dichas obligaciones se cancelan posteriormente o se retienen en tesorería.

b) Se libera legalmente a la entidad de ser el deudor principal, ya sea por medios judiciales o directamente por el acreedor.

REGLAS DE PRESENTACIÓN

Los rubros integrantes del pasivo deben ser presentados en el balance general de acuerdo a su exigibilidad, clasificados a corto y largo plazo.

Por razón de su pronta o inmediata exigibilidad y de su correlación con el activo circulante en cuanto a la determinación del capital neto de trabajo, el pasivo a corto plazo debe presentarse como el primero de los grupos de pasivo en el balance general.

El pasivo a corto plazo es aquél cuya liquidación se producirá dentro de un año. Se hace excepción a esta regla en caso de que el ciclo normal de las operaciones de la entidad sea mayor de un año y se haga una excepción similar en la clasificación del activo circulante. En este caso, el pasivo a corto plazo incluirá todos los adeudos que sean pagaderos dentro del ciclo normal de las operaciones y debe mencionarse esta situación en los estados financieros y notas complementarias. Asimismo, aquellos adeudos cuyo vencimiento no esté sujeto al control de la entidad, se deben clasificar como pasivo a corto plazo.

Consecuentemente, el pasivo a largo plazo está representado por los adeudos cuyo vencimiento sea posterior a un año o al ciclo normal de las operaciones, si éste es mayor. La parte del pasivo a largo plazo, que por el transcurso del tiempo llega a ser pagadero dentro de los próximos doce meses o dentro del ciclo normal

de las operaciones, si este último es mayor, se convierte en pasivo a corto plazo y, por tanto, debe clasificarse como tal en un renglón por separado.

Para la presentación de los diferentes conceptos del pasivo en el balance general se deben considerar la agrupación de pasivos de naturaleza semejante, como las condiciones de exigibilidad y la importancia relativa.

REGLAS DE REVELACIÓN

Se debe revelar en las notas a los estados financieros cualquier elemento de importancia atribuible a los pasivos que complemente la información presentada en el balance general, para lo cual debe considerarse al menos lo siguiente:

- a) La existencia de pasivos de importancia en moneda extranjera, indicando de qué moneda extranjera se trata.
- b) Restricciones o hechos de importancia relacionados con el pasivo, como es el caso de requerimientos de montos mínimos de capital contable, limitaciones en el monto de dividendos, mantenimiento de relaciones financieras, etcétera.
- c) Las garantías, si las hubiese, de cualquier pasivo.
- d) En el caso del pasivo a largo plazo, éste debe mostrarse con tanto detalle como sea necesario, describiendo la naturaleza de cada uno de los préstamos o financiamientos que lo formen, el vencimiento en su totalidad y, de cada uno de los siguientes cinco años, las tasas de interés, tasas efectivas de interés cuando sean aplicables y las garantías o gravámenes respectivos.
- e) La porción de financiamientos aún no dispuestos y sus obligaciones inherentes.
- f) En el caso de obligaciones emitidas, deben informarse claramente las características de la emisión, como son el monto de la misma, número de las obligaciones en circulación, valor nominal de las obligaciones, descuento o prima reportada como deducción o adición al valor nominal, derechos y formas de redención, garantías, vencimiento en su totalidad, así como de cada uno de los siguientes cinco años; tasa de interés, tasa efectiva de interés cuando sea aplicable, monto amortizado de descuento o prima en resultados, monto de costos de emisión y otros, presentados dentro del activo, etcétera. En caso de obligaciones convertibles debe informarse acerca del tipo y forma de conversión. Si existiesen obligaciones autorizadas aún no emitidas debe informarse de ello, con objeto de que el lector pueda comparar el monto total autorizado con el valor de los bienes otorgados en garantía.

g) Descripción general del convenio financiero y de los términos de cualquier nueva obligación incurrida o que se espere incurrir, o bien, de las acciones de capital social colocadas o que se espera colocar como resultado del refinanciamiento, el cual permite excluir una obligación a corto plazo del pasivo a corto plazo.

h) Los incumplimientos a las cláusulas de contratos de crédito de largo plazo, así como los efectos de los mismos sobre los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

i) Descripción de las transacciones de extinción de pasivo, cuyas ganancias o pérdidas han sido clasificadas como parte de otros ingresos y gastos, identificando, cuando sea posible hacerlo, el origen de los fondos utilizados en la extinción.

1.4. APLICACIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR EN LAS EMPRESAS

En nuestra actualidad las cuentas por pagar (pasivos) son muy importantes para las empresas, ya que en un buen o mal manejo de este rubro es determinante en el fin común de cada ente económico.

Hoy en día muchas empresas inclusive han tomado dicho rubro como fuente de autofinanciamiento a corto plazo dándoles buenos resultados sin afectar los plazos de pago entre los proveedores, acreedores, etc.

Por otro lado también, muchas empresas se han visto afectadas por tener deudas y no tener liquidez para cubrirlas llegando a tal grado que tienen que colocarse en concurso mercantil, incluso en quiebra, de aquí el hecho de que se debe tener un control interno muy estricto y estar observando a menudo la rotación que se este teniendo en este rubro tan importante.

A continuación, se sugieren algunos procedimientos para tener un buen manejo de estos pasivos y deudas de la empresa y así evitar pagar intereses o moras por no liquidarlos en su vencimiento:

- Se deben conciliar periódicamente los importes recibidos y pendientes de pago según controles contables de la empresa y de los proveedores.
- Deben elaborarse expedientes de pago por proveedores de cada factura, su correspondiente Informe de Recepción (cuando proceda) y el cheque o referencia del pago, cancelándose las facturas con el sello de "Pagado".
- Es preciso mantener al día los mayores auxiliares de Cuentas por Pagar, y no presentar saldos envejecidos. Las Cuentas por Pagar a Proveedores deben desglosarse por cada factura recibida y cada pago efectuado; así como por fechas de vencimiento y analizarse por la Dirección.
- Las devoluciones y reclamaciones efectuadas a proveedores, deben controlarse para garantizar que los pagos se realicen por lo realmente recibido. Mensualmente debe verificarse que la suma de los saldos de todos los mayores auxiliares de las Cuentas por Pagar coincida con los de las cuentas de control correspondientes.

Las Cuentas por pagar son un instrumento práctico para labores constantes, es un manejo sencillo que le brinda mayor productividad a las empresas por confiabilidad de su información, reducción de errores y un auxiliar infalible además de oportuno en la realización de pagos o control de saldos de sus proveedores por conceptos de compra u otros diversos.

En la administración de Cuentas por pagar se debe llevar control de los movimientos a proveedores, programar los pagos, consultar pagos, etc.

Se pueden llevar a cabo los siguientes procesos y reportes diversos que facilitan el trabajo en las empresas para el control de proveedores y sus pagos, como son los siguientes:

- Control de saldos por proveedor
- Estados de cuenta
- Reporte de vencimientos
- Control de saldos de proveedores
- Catálogos de bancos y chequeras
- Anticipos o pagos efectuados
- General de cuentas por pagar
- Diario de bancos
- Conciliación bancaria.

1.5. LOS TITULOS DE CRÉDITO.

Existen muchas formas para garantizar pagos, los títulos de crédito nos generan un compromiso de pago con nuestros proveedores o acreedores y estos son una buena opción para formalizar los títulos de crédito.

Enseguida se mencionan los más utilizados en nuestro entorno.

1.5.1. LA LETRA DE CAMBIO

La letra de cambio es una de las tantas modalidades en que se pueden liquidar adeudos o realizar pagos a nuestros proveedores y acreedores, y a continuación describo los aspectos más relevantes y que se tiene que tomar muy en cuenta para poderla expedir.

Es correcto mencionar que esta no es una forma de pago inmediata, ya que este tipo de documento tiene una fecha plazo, que en la cual se realizara efectivamente el pago, ya sea a 8 días, 15 días, un mes, etc.

La Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito no señala que las letras de cambio son "El título de crédito o de valor formal y completo que contiene una orden incondicionada y abstracta de hacer pagar a su vencimiento al tomador o a su orden una suma de dinero en un lugar determinado, vinculando solidariamente a todos los que en ella intervienen."

Es una orden escrita de una persona (girador) a otra (girado) para que pague una determinada cantidad de dinero en un tiempo futuro a un tercero (beneficiario).

Las personas que intervienen son:

- El girador o librador.
- El girado o librado.
- El beneficiario o tomador.

En el artículo 76, no indica cuales son los requisitos que la letra de cambio debe contener para poder ser valida:

- La mención de ser letra de cambio, inserta en el texto del documento.
- La expresión del lugar y del día, mes y año en que se suscribe.
- La orden incondicional al girado de pagar una suma determinada de dinero.
- El nombre del girado.
- El lugar y la época del pago.
- El nombre de la persona a quien ha de hacerse el pago.
- La firma del girador o de la persona que suscriba a su ruego o en su nombre.

Aquí se muestra un ejemplo gráfico de una letra de cambio, pueden ser de diversas maneras, pero tiene que contener los requisitos indicados:

SE IDENTIFICA LA CANTIDAD DE LETRAS QUE SE EMITEN. INDICAR MONTO DE LA DEUDA EN NÚMEROS.

Nº. 1/3 POR \$s. 1000,00

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN.
Barquisimeto, 03 de enero de 2011

FECHA DE CANCELACIÓN. IDENTIFIQUE AL BENEFICIARIO.
03 de junio de 2011
DE CAMBIO A LA ORDEN DE Agroisle..sucesora de E. Frag, c.a. SIN AVOYO Y SIN PROTESTO

LA CANTIDAD DE Un mil con 00/100 NÚMEROS
ESCRIBA EL MONTO DE LA DEUDA EN LETRAS: DEBE COINCIDIR. ATENTAMENTE

VALOR ENTENDIDO

IDENTIFIQUE CON PRECISIÓN EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL DEUDOR. DE SER POSIBLE, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.

Juan Lucena
Carrera 15, entre calles 10 y 11, sector el Ujano,
Barquisimeto, Edo. Lara
Telf: 0416-1255666
Correo: juanlucena@mns.es

SE RECOMIENDA QUE EL DEUDOR SE CONSTITUYA EN LIBRADOR Y FIRME ESTE ESPACIO.

Firma del girador
Luis Madrid

FIRMARÁ EL DEUDOR (ACEPTANTE), IDENTIFICARLO CON LETRA LEGIBLE. **SE IDENTIFICA AL AVALISTA (LIBRADOR) CON CÉRCULO A**

Si la letra de cambio no contuviere la designación del lugar en que ha de pagar, se tendrá como tal el del domicilio del girado, y si este tuviere varios domicilios, la letra será exigible en cualquiera de ellos, a elección del tenedor.

Si en la letra se consignan varios lugares para el pago, se entenderá que el tenedor podrá exigirlo en cualquiera de los lugares señalados.

Una letra de cambio girada a uno o varios meses fecha o vista, vence el día correspondiente al de su otorgamiento o presentación del mes en que debe efectuarse el pago. Si este no tuviere día correspondiente al del otorgamiento o presentación, la letra vencerá el último del mes.

1.5.2 PAGARE

Este documento es el más utilizado para respaldar operaciones de compra-venta (en la cual deberá pagarse una parte o la totalidad del valor del bien mueble o inmueble) y para préstamos personales (que deberán liquidarse a una fecha determinada).

El Pagaré tiene como característica la Acción cambiaria, que se refiere a que a cambio del pago se devolverá al girado el pagaré. En el caso que el Beneficiario reciba solamente un pago parcial del total de la deuda, podrá mantenerlo en su poder hasta que reciba el importe total.

En este tipo de pago, es importante tener toda la información posible de la otra parte (el girado), esto para tener mayor seguridad en la formalidad del adeudo.

Los elementos que debe contener el Pagaré para su validez son los siguientes, según indica la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito:

- La mención de ser pagaré, inserta en el texto del documento.
- La promesa incondicional de pagar una suma determinada de dinero.
- El nombre de la persona a quien ha de hacerse el pago.
- La época y el lugar del pago.
- La fecha y el lugar en que se suscriba el documento.
- La firma del suscriptor o de la persona que firme a su ruego o en su nombre.

PAGARÉ — La mención de ser pagaré.

Vencimiento _____ Capital \$ _____ Intereses \$ _____
 Total \$ _____

Promesa incondicional de pagar _____ Epoca de pago _____

Por este PAGARÉ, yo _____ prometo
 incondicionalmente pagar a la orden de _____
 la cantidad de \$ _____ el día _____ de _____ de _____. La suma que
 ampara este título causará intereses a razón de ____ % _____ y a razón de ____ % anual en caso
 de mora.

México, D. F., a _____ de _____ de _____.
 Firma del pagador _____ Fecha y lugar donde se
 suscribió _____
 (Nombre y firma del suscriptor)

Este instrumento, es una herramienta de apoyo en la adquisición de bienes o créditos, que debe ser manejada con responsabilidad, después de analizar nuestra capacidad de pago.

Es importante que el girador conservar el documento, ya que es lo único que comprueba la deuda y en este mismo se tendrán que registrar los pagos parciales si es que el pago no se da en una sola exhibición.

1.6. FACTORAJE FINANCIERO

Cualquier empresa comercial, industrial, de servicios o persona física con actividad empresarial, genera al vender sus productos o servicios cuentas por cobrar, las cuales son documentadas, estas empresas puede acceder a lo que se conoce como factoraje financiero.

El factoraje financiero no es mas que una alternativa que permite disponer anticipadamente de las cuentas por cobrar. Mediante el contrato de factoraje, la empresa de factoraje financiero pacta con el cliente en adquirir derechos de crédito que éste tenga a su favor por un precio determinado, en moneda nacional o extranjera, independientemente de la fecha y la forma en que se pague.

Para el cliente es favorable, ya que puede disponer del pago de sus facturas antes de lo convenido y en muchos casos hasta por seguridad de estos mismos.

Por lo regular estas empresas de factoraje cobran una comisión por pagar las facturas o documentos si estos pagos fueron exigidos antes de la fecha establecida de pago, siendo este el principal beneficio de dichas empresas; a esto se le conoce como “documentos descontados”, ya que se le descuenta la comisión del valor del documento.

El factoraje es un servicio financiero por el cual un factorante (el que tiene el derecho de cobró) vende o transfiere el derecho de sus cuentas por cobrar a una compañía de factoraje. Dicho en otras palabras, es un instrumento de financiamiento a través del cual se puede adelantar el cobro de una factura.

La ley general de Títulos y Operaciones de crédito, en su artículo 419, nos dice que en un contrato de factoraje, el factorante conviene con el factorado, quien podrá ser persona física o moral, en adquirir derechos de crédito que este ultimo tenga a su favor por un precio determinado o determinable, en moneda nacional o extranjera, independientemente de la fecha y la forma en que se pague, siendo posible pactar cualquiera de las modalidades siguientes:

- Que el factorado no quede obligado a responder por el pago de los derechos de crédito transmitidos al factorante.
- Que el factorado quede obligado solidariamente con el deudor, a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos al factorante.

La administración y cobranza de los derechos de crédito, objeto de los contratos de factoraje, deberá ser realizada por el factorante o por un tercero a quien este le haya delegado la misma.

Dicho de otra manera, en un factoraje financiero, intervienen 3 personas, el que paga (factorado), el intermediario y al que le pagan (factorante), donde la función del intermediario en la mayoría de los casos, es garantizar su pago, pero dado a un cierto plazo convenido, cobrando una comisión el intermediario por el manejo de las cuentas y este se convierte en su producto.

A continuación se pronuncian algunas de las determinantes para llevar a cabo un contrato por factoraje financiero.

- Podrán ser objeto del contrato de factoraje, cualquier derecho de crédito denominado en moneda nacional o extranjera que se encuentren documentados en facturas, contra recibos, títulos de crédito, mensajes de datos, en los términos del título segundo del libro segundo del código de comercio, o cualesquier otros documentos, que acrediten la existencia de dichos derechos de crédito
- Los factorados responderán del detrimento en el valor de los derechos de crédito objeto de los contratos de factoraje financiero, que sean consecuencia del acto jurídico que les dio origen, salvo los que estén documentados en títulos de crédito y aun cuando el contrato de factoraje
- Solo en las operaciones de factoraje financiero, los factorados podrán suscribir a la orden del factorante pagares por el importe total de las obligaciones asumidas por ellos, en cuyo caso deberá hacerse constar en dichos títulos de crédito su procedencia, de manera que queden suficientemente identificados. Estos pagares serán no negociables.
- En las operaciones de factoraje financiero la transmisión de los derechos de crédito comprende la de todos los derechos accesorios a ellos, salvo pacto en contrario.
- La transmisión de derechos de crédito efectuada con motivo de una operación de factoraje financiero surtirá efectos frente a terceros, desde la fecha en que haya sido notificada al deudor, sin necesidad de que sea inscrita en registro alguno u otorgada ante fedatario público.

Las empresas mas reconocidas para otorgar estos beneficios crediticios son:

- Factoraje Afirme S.A. de C. V.
- Nacional Financiera S.A. de C. V.

En el caso de Nacional Financiera S.A. de C.V. (NAFINSA) Esta fue una empresa que se creó por el Gobierno Federal Mexicano, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el objetivo de colocar los inmuebles que forman o hayan de formar parte de los activos de los bancos, en las condiciones más ventajosas para éstos, para sus deudores y para quienes se interesen en adquirirlos.

También es un banco estatal en México encargado de apoyar con financiamiento, capacitación y asistencia técnica a las pequeñas y medianas empresas.

Además, se ha especializado en las cadenas productivas de las empresas, esto es el factoraje financiero, ya que brinda los servicios de pagar deudas y recuperación de carteras mediante contrato previo.

Las cadenas productivas, son una solución de negocios creada por Nacional Financiera (Nafin) con el objetivo de apoyar el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) a través del financiamiento. NAFINSA adquiere el valor de las cuentas por cobrar y le proporciona al interesado efectivo inmediato si así lo requieren.

1.7 FORMAS DE PAGO

En nuestra actualidad, las tecnologías han facilitado la manera de realizar nuestros pagos, todo esto con la finalidad de que sea más rápido, fácil, cómodo y sobre todo, seguro.

Existen diversas formas de realizar pagos o liquidar los pasivos con los que contemos, se pueden hacer con propias mercancías de la empresa, con servicios, con valores, etc, a continuación se ejemplifican los más comunes.

El efectivo de acuerdo a la Normas de Información Financieras C-1, es la moneda de curso legal en caja y en depósitos bancarios disponibles para la operación de la entidad; tales como, las disponibilidades en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

1.7.1 DE CONTADO (MONEDAS Y BILLETES DE CURSO LEGAL)

Este es un método de pago de los más antiguos, ya que este se utiliza en cuanto se adquiere el servicio o las mercancías y su pago es al instante.

Por lo regular se da solamente, cuando la compra no fue muy onerosa, y las empresas lo manejan como caja chica o fondo de caja.

Además se considera como cualquier medio de cambio aceptado para el pago de bienes y servicios y la amortización de deudas. El efectivo también sirve como medida del valor para tasar el precio económico relativo de los distintos bienes y servicios. El número de unidades monetarias requeridas para comprar un bien se denomina precio del bien. Sin embargo, la unidad monetaria utilizada como medida del valor no tiene por qué ser utilizada como medio de cambio.

1.7.2 CHEQUE

Esta forma de pago ha venido tomando fuerza en las últimas décadas, ya que es una forma de pago segura y además instantánea si el documento se cobra el mismo día en que se expide.

Por lo regular, casi todas las empresas cuentan con una o mas chequeras para realizar sus pagos, inclusive chequeras en dólares dependiendo de sus necesidades.

Un cheque es un documento contable de valor en el que la persona que es autorizada para extraer dinero de una cuenta, y extiende a otra persona una autorización para retirar una determinada cantidad de dinero de su cuenta la cual se expresa en el documento.

Jurídicamente el cheque es un título valor a la orden o al portador y abstracto en virtud del cual una persona, llamada librador, ordena incondicionalmente a una institución de crédito, que es librado, el pago a la vista de una suma de dinero determinada a favor de una tercera persona llamada beneficiario.

La ley General de Títulos y Operaciones de Crédito señala que el cheque es "un título cambiario, a la orden o al portador, literal, formal, autónomo y abstracto que contiene la orden incondicional a la vista la suma indicada, dirigida a un banquero, en poder del cual el librador tiene fondos disponibles suficientes, que vincula solidariamente a todos los signatarios y que está provisto de fuerza ejecutiva".

El artículo 175 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito nos señala que el cheque solo puede ser expedido a cargo de una institución de crédito. El documento que en forma de cheque se libre a cargo de otras personas, no producirá efectos de título de crédito.

El cheque solo puede ser expedido por quien, teniendo fondos disponibles en una institución de crédito, sea autorizado por esta para librar cheques a su cargo. La autorización se entenderá concedida por el hecho de que la institución de crédito proporcione al librador esquemas especiales para la expedición de cheques, o le acredite la suma disponible en cuenta de depósito a la vista.

El cheque debe tener los siguientes requisitos:

- La mención de ser cheque, inserta en el texto del documento.
- El lugar y la fecha en que se expide.
- Orden incondicional de pagar una suma determinada de dinero.
- El nombre del librado (beneficiario).
- El lugar del pago.
- La firma del librador (Pagador).
- Monto del cheque en número y palabra.

Diagrama de un cheque con anotaciones que indican los requisitos legales:

- NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN SE PAGA EL CHEQUE:** Indica el campo "PAGUESE POR ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE".
- MONTO ESCRITO EN PALABRAS:** Indica el campo para el monto en palabras.
- MONTO ESCRITO EN NUMEROS:** Indica el campo para el monto en números.
- FECHA:** Indica el campo para la fecha.
- FIRMA:** Indica el campo para la firma del librador.

El cheque muestra:

- APERTURA RECIENTE
- 002043580274 SUJ. 046
- R.F.C.
- CLAVE 0441800004558512565
- MEXICO, D.F.
- 0000016
- Su Banco
- SU BANCO S.A. NUMERO CUENTA NUMERO CHEQUE
- 19124 6027 486586539 00523 7534964 127

En el artículo 179 de la misma ley, nos indica que el cheque puede ser nominativo o al portador, dependiendo de ciertos requisitos que a continuación se describen:

El cheque expedido por cantidades superiores a las establecidas por el banco de México, a través de disposiciones de carácter general que publique en el diario oficial de la federación, siempre será nominativo (mayor a 19,999.99 pesos).

El cheque que no indique a favor de quien se expide, así como el emitido a favor de persona determinada y que, además, contenga la cláusula "al portador," se reputaran al portador.

El cheque nominativo puede ser expedido a favor de un tercero, del mismo librador o del librado. El cheque expedido o endosado a favor del librado no será negociable.

Los requisitos para su cobro se explican en el artículo 181, los plazos para su cobro ya que de lo contrario el cheque puede ser cancelado y se procederá a elaborar uno nuevo:

- Dentro de un mes, si fueren expedidos y pagaderos en diversos lugares del territorio nacional.
- Dentro de tres meses, si fueren expedidos en el extranjero y pagaderos en el territorio nacional.
- Dentro de tres meses, si fueren expedidos dentro del territorio nacional para ser pagaderos en el extranjero, siempre que no fijen otro plazo las leyes del lugar de presentación.

Además, existen otros tipos de cheques, dependiendo de su naturaleza de pago y son los siguientes:

CHEQUE DE CAJA

El cheque de caja es una orden de pago que el banco realiza para que sea cobrada ahí mismo, o en su caso, para que su importe sea depositado en la cuenta bancaria que el beneficiario tenga en esa institución.

Representa una de las formas de pago que mayor seguridad ofrece para quien lo cobra, porque garantiza que siempre existen fondos para cobrarlo.

CHEQUE DE VIAJERO

Los Cheques de viajero, son cheques expedidos por las Instituciones bancarias, para ser utilizados en el extranjero.

Una gran cantidad de establecimientos en numerosos lugares del mundo, acepta estos cheques como forma de pago. Así se evita llevar dinero en efectivo, lo que representa tranquilidad; ya que en caso de robo o extravío de los cheques, el dinero sigue intacto y a nuestra disposición, a diferencia de lo que sucedería con los billetes.

CHEQUE CERTIFICADO

En algunas ocasiones el beneficiario de un cheque necesita estar totalmente seguro de que este documento cuenta con los fondos suficientes para ser pagado por el banco, por lo cual solicita al banco certifique la existencia de estos fondos. Esto significa que el banco retira el importe señalado en el cheque de la cuenta de la persona que lo expide, sellándolo y firmándolo como prueba de garantía de que el documento contará con los fondos suficientes cuando el beneficiario lo presente para su cobro en el plazo establecido.

Con este tipo de cheques se asegura la existencia de recursos para el pago del documento aún cuando posteriormente la cuenta pudiera quedarse sin fondos, ya que el titular de la misma no podrá disponer de ese dinero.

CHEQUE CRUZADO

Es un cheque nominativo pero tiene la característica de que la persona que lo expide o quien lo posee, le traza dos rectas paralelas en dirección diagonal. La finalidad de este cruce es que el cheque no pueda ser cobrado en efectivo, sino que sólo se pueda abonar su importe en una cuenta de banco mediante depósito.

CHEQUE CRUZADO ESPECIAL

Este cheque tiene las mismas características que el cheque cruzado, solo que en este, se anotara en una de las líneas diagonales el nombre del banco donde se depositara el importe solicitado.

CHEQUE PARA ABONO EN CUENTA

Es un cheque que tiene escrita la leyenda "Para abono en cuenta"; los datos de la persona o empresa y la cuenta a la que se abonará. Estos datos pueden ser anotados en la parte posterior del cheque.

No es negociable, con lo cual se tiene la seguridad de que este cheque no será pagado en efectivo por el banco, sino que sólo se podrá abonar su importe en la cuenta del beneficiario, y en el caso de extravío, no podrá cobrarlo ninguna persona mas que no se el beneficiario que indique en el documento.

1.7.3 DEPOSITO O TRANSFERENCIA BANCARIA

Las tecnologías actuales, con el Internet, las redes y las computadoras, han beneficiado al ámbito bancario, tanto que nuestros días, se pueden realizar pagos electrónicos entre los diferentes bancos, siendo más cómodo y seguro para los usuarios.

Una transferencia bancaria es una operación por la que por orden de un cliente de una entidad bancaria se produce el traspaso de una determinada cantidad de dinero que el cliente tiene depositado en una cuenta en ese banco a otra cuenta de la misma institución financiera o de otra distinta y por lo que la entidad puede cobrar a su cliente una comisión en concepto de gastos de transferencia.

Normalmente si las dos cuentas están en el mismo banco y son de la misma persona, se llama traspaso y no se suele cobrar comisión. A veces aún estando en el mismo banco, se cobra comisión por estar la cuenta de destino en otro lugar (otra ciudad) o pertenecer a una persona distinta. Pero si son de diferente banco, se cobrara una comisión y su IVA correspondiente.

Este es un método de pago muy cómodo y seguro, ya que para las empresas que manejan carteras muy grandes de clientes o acreedores, esto los viene a beneficiar en sus procedimientos.

Para que el pagador pueda realizar transferencias bancarias, debe tener los siguientes requisitos:

- Nombre, dirección, teléfono y cuenta del ordenante (el pagador).
- Nombre, dirección, teléfono y cuenta CLABE del beneficiario (cuenta de 18 dígitos y esta es diferente a las cuenta corriente).

Nota: Se pueden hacer en portal o en ventanilla bancaria y en la cual se le va a pedir al ordenante su IFE y alguna forma de pago, este el depósito bancario.

Y los requisitos para subir las transferencias al portal constan de los siguientes puntos:

- Fecha de transferencia.
- Banco y cuanta del que se ara la transferencia.
- Cuanta del beneficiario.
- Nombre o razón social de la persona física o empresa.
- Importe de la transferencia

A continuación se muestra una forma bancaria para la realización de transferencias y se indican los requisitos que debe tener:

31/08/2011 — fecha de la
transferencia .

9:34:20 PM



BancaNet Empresarial

Internet

Cliente: 71960250/OPERADORA ANGELOPOLIS SA DE CV Nombre del
pagador o cliente

Trasposos en Pesos

		Cuenta de Origen	
Cuenta Origen	4778 / 17887	OPERADORA ANGELOPOLIS SA O	
Cuenta Destino	4778 / 17868	ADMINISTRADORA DE PERSONAL	
Núm. Autorización	145441		
Estatus	Aplicada	Cuenta a favor	
Importe	296,176.29 Pesos		importe del deposito
Representante 1	06 ADELA,GARCIA/MOLINA		(traspaso)
Representante 2			
Saldo después de la Transacción			
Cuenta Origen	116,796.86 Pesos		
Cuenta Destino	647,684.43 Pesos		
Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal			

El SPEI (Sistema de Pago Electrónico Interbancario) es un traspaso entre cuentas de diferente banco, pero los requisitos son los mismos y depende de la cuenta que tenga el ordenante, se le puede cobrar comisión o no, a la cual se le calcula su IVA correspondiente.

1.8 RAZONES FINANCIERAS APLICABLES A LAS CUENTAS POR PAGAR

En la economía actual de nuestro país, es indispensable que nuestra empresa este al tanto de todos los factores económicos y financieros que le pueden beneficiar o afectar. De ahí la necesidad de hacer un análisis de la situación financiera de las empresa, al encontrarse en un entorno difícil de nuestras entidades, deben luchar por ser más competitivas y eficientes haciendo un mejor uso de los recursos para elevar la productividad del trabajo y alcanzar mejores resultados con menos costos.

El área de las finanzas nos indica con algunas formulas, como podemos llevar un mejor manejo de las cuentas por pagar, además que los resultados son muy útiles para nuestra toma de decisiones respecto a futuras contingencias en las que nos podemos ver afectados.

A continuación se indican las razones financieras más empleadas para tener nuestros pasivos y deudas bajo control:

$$\text{Rotación de Cuentas} = \frac{\text{Compras Netas a Crédito}}{\text{Cuentas por Pagar a Proveedores}}$$

Por Pagar

Indica el número de veces que circulan las cuentas por pagar a proveedores en relación a las compras netas a crédito, durante un periodo determinado.

Una razón alta indica que no se utiliza el financiamiento de los proveedores o bien se paga antes del vencimiento de las facturas.

Una razón baja es síntoma de que la empresa se atrasa en sus pagos. Se corre el riesgo de perder crédito, obligándola a operar en efectivo.

Una política de crédito razonable sería pagar a proveedores diez días después de recuperar las cuentas de clientes.

$$\text{Tiempo Promedio De Pagos} = \frac{360 \text{ Días}}{\text{Rotación de Cuentas por Pagar}}$$

Indica el número de días promedio pagamos a nuestros proveedores (cuentas por pagar), durante un periodo de un año. Esta razón se complementa con la anterior.

Estas razones financieras son muy importantes, ya que nos permiten observar el comportamiento de nuestras cuentas por pagar y tomar decisiones respecto a créditos y tiempos de pagos.

2. CASO PRÁCTICO

2.1. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA Y SUS POLITICAS DE PAGO.

POSADAS DE MEXICO SA DE CV (Suc. Fiesta Inn Morelia)

Sector: Servicios.

Ramo: Renta de habitaciones.

Subramo: Venta de alimento y bebidas

Historia de la empresa: La compañía fue creada en el año de 1965 con el primer hotel en reforma estada de México, de hay fue creciendo y expandiéndose a todo el interior de la republica y teniendo presencia en Morelia Michoacán en el año de 1997.

Para el año de 1989 llega a la dirección el Sr. Gastón Ascargorta Núñez, pero para esta fecha la marca ya contaba con 30 hoteles. En el año 2002 la expansión fue tal que llego a Brasil y Argentina con la marca Caesar Bussines.

Para el año 2005 Posadas compra la compañía Mexicana de Aviación complementando los servicios que ya ofrecía desde un principio.

POSADAS DE LATINOAMERICA SA DE CV (Suc. Fiesta Inn Morelia)	
Balance General al 1 de Julio de 2011	
INICIAL	
ACTIVO	Julio
	2011
ACTIVO TOTAL	18,842,343
Activo circulante:	7,642,507
Bancos	2,448,761
BANCOMER	1,350,250
BANAMEX	536,247
NAFINSA	562,264
Clientes	730,122
Documentos por cobrar	501,479
IVA acreditable	100,000
Inventarios	3,862,145
Activo a largo plazo	11,199,836
Inmuebles, planta y equipo	10427407
Inmuebles	5,650,015
Maquinaria y equipo industrial	3,254,505
Otros equipos	257,895
Depreciación acumulada	-3,311,050
Construcciones en proceso	4,576,042
Otros activos	772429
Gastos amortizables	156,000
Otros Productos	616,429
PASIVO TOTAL	4,498,762
Pasivo circulante:	1,714,258
Proveedores internos	798,753
ANGUIANO MENDEZ ROBERTO	45,720
BAUTISTA MONTERO ROCIO IVONE	35,874
CERVANTES GALVEZ CARLOS	12,548
GEUSA DE OCCIDENTE SA DE CV	87,614
PC PRINT Y SYSTEM SA DE CV	56,871
UNILEVER DE MEXICO S DE RL DE CV	15,886
BIMBO SA DE CV	65,154
BONAFONT SA DE CV	16,164
CASTAÑEDA LOPEZ RAQUEL	16,510
CERVANTES RIOS LETICIA	21,519
CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA SA DE CV	65,198
CRISTALERIAS CORONA SA DE CV	21,981
FLORIAN AVILES ADELA	16,511
GRUPO ERENDIRA DE PROYECTOS INDUSTRIALES SA DE CV	50,000
KELLOGG COMPANY MEXICO S DE RL DE CV	56,544
LA ESTRELLA DULCES REGIONALES S DE RL	68,421
LAS CERVEZAS MODELO EN MICHOACAN SA DE CV	66,578
LEON GARCIA DAYANA YARED	29,565
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	50,095
proveedores externos	300,000

BACHOCO SA DE CV	35,161
CAFE DEL PACIFICO SA DE CV	65,198
DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA PARA HOTELES Y RESTAURANTES S DE RL	19,519
DISTRIBUIDORA SIMPLOT DE ALIMENTOS CONGELADOS SA DE CV	19,811
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE LACTEOS DEL NORTE SA DE CV	21,981
FUEGO ENVASADO SA DE CV	95,151
GRAINGER SA DE CV	14,988
JABONES Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	28,191
Cadenas Productivas	800,000
Cadenas Productivas	800,000
Créditos bancarios	234,859
Impuestos por pagar	13,508
Otros pasivos circulantes sin costo	367,138
<i>Pasivo a largo plazo:</i>	1,068,999
Créditos bancarios.	81,919
Créditos diferidos	987,080
Otros pasivos a largo plazo sin costo	987,080
CAPITAL CONTABLE	14,343,581
Capital contribuido	3,038,527
Capital social pagado	2,294,853
Prima en venta de acciones	743,674
Capital ganado	11,305,054
Resultados de ejercicios anteriores	11,260,302
Reserva de capital	44,752

POLÍTICAS DE REGISTRO

Las políticas para la aplicación de pagos en sistema por parte de la empresa son las siguientes:

- Todas las facturas se registran en sistema el mismo día o al siguiente (48 horas máximo) ya en sistema los proveedores tienen asignado el crédito que otorga cada uno y automáticamente en el registro aparece la fecha de vencimiento de la factura.
- El área de cuentas por pagar genera lotes de pagos cada semana pagando a sus proveedor que tengan facturas en sistema vencidas, puede ser cheques o transferencia dependiendo del método de pago que tenga en sistema el proveedor, lo mandan al departamento de tesorería donde efectivamente salen los pagos. Para esto, los proveedores prestan el servicio o le venden la mercancía y se le otorga a la empresa créditos por 15, 30, 60 o 120 días.
- Se pagan semanalmente a proveedores de cadenas (Afiliados a NAFINSA). Estos proveedores tienen convenio de pago en el portal de Nacional Financiera, esto quiere decir que el hotel le paga a NAFINSA y este a su vez a los proveedores pero asta los 120 días, si un proveedor necesita el dinero, puede sacar su pago, pero se le cobrara una comisión de 8% del monto que descuenta del portal.
- Se les paga a los proveedores de Energéticos en cuanto llegue la factura (Luz, Agua, Teléfono, Internet, etc).

2.2. PLANTEAMIENTO DEL CASO PRÁCTICO

1.- La empresa genera un lote de pagos por cheques el día 14 de Julio a favor de:

Proveedor	Cuenta Bancaria	Nro Cheque	Fecha de expedición	Importe Pago	Div	Fecha Estado
ANGUIANO MENDEZ ROBERTO	FIMOR_PAG_64927	10012	14-Jul-11	3,400.00	MXP	14-Jul-11
BAUTISTA MONTERO ROCIO IVONE	FIMOR_PAG_64927	10013	14-Jul-11	500.00	MXP	14-Jul-11
CERVANTES GALVEZ CARLOS	FIMOR_PAG_64927	10014	14-Jul-11	3,800.00	MXP	28-Jul-11
GEUSA DE OCCIDENTE SA DE CV	FIMOR_PAG_64927	10015	14-Jul-11	1,000.00	MXP	27-Jul-11
PC PRINT Y SYSTEM SA DE CV	FIMOR_PAG_64927	10016	14-Jul-11	1,500.00	MXP	28-Jul-11
UNILEVER DE MEXICO S DE RL DE CV	FIMOR_PAG_64927	10017	14-Jul-11	1,000.00	MXP	29-Jul-11

2.- Llega un cargo domiciliado de energéticos con su respectiva factura por concepto de Luz Eléctrica de la empresa Comisión federal de Electricidad por \$125,253.00 el día 15 de Julio de 2011.

3.- Se crea un lote de transferencias pagando a los siguientes proveedores locales el día 21 de julio:

Proveedor	Cuenta Bancaria	Nro Transferencia	Fecha Pago	Importe Pago	Div	Fecha Estado
BIMBO SA DE CV	FIMOR_PAG_64927	10008713	21-Jul-11	2,200.00	MXP	21-Jul-11
BONAFONT SA DE CV	FIMOR_PAG_64927	10008714	21-Jul-11	1,600.00	MXP	21-Jul-11
CASTAÑEDA LOPEZ RAQUEL	FIMOR_PAG_64927	10008715	21-Jul-11	1,200.00	MXP	21-Jul-11
CERVANTES RIOS LETICIA	FIMOR_PAG_64927	10008716	21-Jul-11	300.00	MXP	21-Jul-11
CERVEZAS CUAUHEMOC						
MOCTEZUMA SA DE CV	FIMOR_PAG_64927	10008717	21-Jul-11	19,000.00	MXP	21-Jul-11
CRISTALERIAS CORONA SA DE CV	FIMOR_PAG_64927	10008718	21-Jul-11	110.00	MXP	21-Jul-11
FLORIAN AVILES ADELA	FIMOR_PAG_64927	10008719	21-Jul-11	4,300.00	MXP	21-Jul-11
GRUPO ERENDIRA DE PROYECTOS INDUSTRIALES SA DE CV	FIMOR_PAG_64927	10008720	21-Jul-11	1,700.00	MXP	21-Jul-11
KELLOGG COMPANY MEXICO S DE RL DE CV	FIMOR_PAG_64927	10008721	21-Jul-11	1,500.00	MXP	21-Jul-11
LA ESTRELLA DULCES REGIONALES S DE RL	FIMOR_PAG_64927	10008722	21-Jul-11	1,000.00	MXP	21-Jul-11
LAS CERVEZAS MODELO EN						
MICHOACAN SA DE CV	FIMOR_PAG_64927	10008723	21-Jul-11	1,900.00	MXP	21-Jul-11
LEON GARCIA DAYANA YARED	FIMOR_PAG_64927	10008724	21-Jul-11	2,600.00	MXP	21-Jul-11

4.- Se corre un lote de cadenas el día 27 de Julio y se sube al portal de NAFINSA el mismo día:

Proveedor	Nro Documento	Fecha Pago	Importe Pago	Div	Fecha Estado
BACHOCO SA DE CV	7875	27-Jul-11	11,500.00	MXP	27-Jul-11
CAFE DEL PACIFICO SA DE CV	7876	27-Jul-11	4,000.00	MXP	27-Jul-11
DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA PARA HOTELES Y RESTAURANTES S DE RL	7877	27-Jul-11	2,100.00	MXP	27-Jul-11
DISTRIBUIDORA SIMPLOT DE ALIMENTOS CONGELADOS SA DE CV	7878	27-Jul-11	2,400.00	MXP	27-Jul-11
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE LACTEOS DEL NORTE SA DE CV	7879	27-Jul-11	21,000.00	MXP	27-Jul-11
FUEGO ENVASADO SA DE CV	7880	27-Jul-11	6,200.00	MXP	27-Jul-11
GRAINGER SA DE CV	7881	27-Jul-11	2,100.00	MXP	27-Jul-11
JABONES Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	7882	27-Jul-11	26,400.00	MXP	27-Jul-11

5.- El proveedor GRAINGER SA DE CV nos reclamo que no puede cobrar su factura en NAFINSA ya que no esta dado de alta en el portal, y por lo tanto se procede a bloquear la factura en el portal y a retornar el dinero a la cuenta bancaria del hotel y se le expidió un cheque # 1018 para su pago inmediato, el cheque se cobro el 30 de Julio.

Nota: Recibimos un comunicado de parte de NAFINSA donde nos indica que la línea de crédito bancaria que tenemos con BANCOMER esta excedida, por lo cual, mientras nosotros no liquidemos dicha deuda ellos no pueden hacer pagos a ninguno de nuestros proveedores.

Como aclaración cabe mencionar, que nuestra línea de crédito asciende a \$100,000.00 en cada banco (BANCOMER y BANAMEX) y que estas líneas de crédito están siendo liquidadas constantemente de acuerdo a los vencimientos que convinieron (120 días).

6.- Derivado de la nota anterior, el proveedor BACHOCO SA ya tenia contemplado descontar su factura antes del termino convenido (120 días), pero como este proveedor estaba dado de alta en NAFINSA con BANCOMER y no la puede descontar del portal, se toma la decisión de dar de baja la factura en el portal y hacerle una transferencia directamente de la cuenta bancaria del hotel a la suya, descontándole el 8% de la comisión que le hubiese retenido NAFINSA y quedándose el beneficio en el hotel.

7.- El día 15 de Julio, se le paga a NAFINSA las facturas que se subieron al portal el día 15 de Marzo de 2011 y que se vencen este mismo día. El lote total acumulado de ese día fue por \$87,250.00

2.3. SOLUCIÓN DEL CASO PRÁCTICO

1)

Proveedores Internos		\$11,200.00
• ANGUIANO MENDEZ ROBERTO	3400.00	
• BAUTISTA MONTERO ROCIO IVONE	500.00	
• CERVANTES GALVEZ CARLOS	3800.00	
• GEUSA DE OCCIDENTE SA DE CV	1000.00	
• PC PRINT Y SYSTEM SA DE CV	1500.00	
• UNILEVER DE MEXICO S DE RL DE CV	1000.00	
Bancos		\$11,200.00
• BANAMEX	11200.00	

Todos los cheques fueron cobrados en el mes de Julio

2a)

Gastos Amortizables		\$107,976.72
• Luz Eléctrica	\$107,976.72	
IVA Acreditable		\$ 17,276.28
• IVA por acreditar	\$ 17,276.28	
Proveedores Internos		\$125,253.00
• Comisión Federal de Electricidad	\$125,253.00	

2b)

Proveedores Internos		\$125,253.00
• Comisión Federal de Electricidad	\$125,253.00	
Bancos		\$125,253.00
• Bancomer	\$125,253.00	

Se paga por transferencia bancaria para que el pago sea inmediato

3)

Proveedores Internos

\$37,410.00

• BIMBO SA DE CV	\$2200
• BONAFONT SA DE CV	\$1600
• CASTAÑEDA LOPEZ RAQUEL	\$1200
• CERVANTES RIOS LETICIA	\$ 300
• CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA SA DE CV	\$19000
• CRISTALERIAS CORONA SA DE CV	\$110
• FLORIAN AVILES ADELA	\$4300
• GRUPO ERENDIRA DE PROYECTOS INDUSTRIALES SA DE CV	\$1700
• KELLOGG COMPANY MEXICO S DE RL DE CV	\$1500
• LA ESTRELLA DULCES REGIONALES S DE RL	\$1000
• LAS CERVEZAS MODELO EN MICHOACAN SA DE CV	\$1900
• LEON GARCIA DAYANA YARED	\$2600

Bancos

\$37,410.00

• BANAMEX	\$37410
-----------	---------

Todas las trasferencia se pudieron realizar sin devoluciones del banco.

4)

Proveedores externos

\$75,750.00

• BACHOCO COMERCIAL SA DE CV	11500
• CAFE DEL PACIFICO SA DE CV	4000
• DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA DE HOTELES SA	2100
• DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS SA DE CV	2400
• DISTRIBUIDORA DEL NORTE SA DE CV	21000
• FUEGO ENVASADO SA DE CV	6200
• GRAINGER SA DE CV	2100
• JABONES ESPECIALIZADOS SA DE CV	26400

Cadenas Productivas

\$75,700.00

• Cadenas Productivas	\$75700
-----------------------	---------

Cadenas productivas es una cuenta puente

5a)

Cadenas Productivas		\$2,100.00
• Cadenas Productivas	2100	
Proveedores externos		\$2,100.00
• GRAINGER SA DE CV	2100	

5b)

Proveedores externos		\$2,100.00
• GRAINGER SA DE CV	2100	
Banco		\$2,100.00
• BANAMEX	2100	

Se le pago con el cheque 1018 y fue cobrado en Julio

6a)

Cadenas Productivas		\$11,500.00
• Cadenas Productivas	11500	
Proveedores		\$11,500.00
• BACHOCO COMERCIAL SA	11500	

6b)

Proveedores		\$11,500.00
• BACHOCO COMERCIAL SA	11500	
Bancos (92%)		\$10,580.00
• Bancomer	10580	
Otros Productos (8%)		\$ 920.00
• Otros activos	920	

La comisión que le iba a cobrar NAFINSA se la cobro el hotel

7)

Cadenas Productivas

\$87,250.00

- Cadenas Productivas 87250

Bancos

\$87,250.00

- NAFINSA 87250

Se cumple el plazo de los 120 días de crédito con NAFINSA y se le tiene que pagar.

POSADAS DE LATINOAMERICA SA DE CV (Suc. Fiesta Inn Morelia)	
Balance General al 31 de Julio de 2011	
FINAL	
ACTIVO TOTAL	18,693,803.00
Activo circulante:	7,385,990.28
Bancos	2,174,968.00
BANCOMER	1,214,417.00
BANAMEX	485,537.00
NAFINSA	475,014.00
Cientes	730,122
Documentos por cobrar	501,479
IVA acreditable	117,276.28
Inventarios	3,862,145
Activo a largo plazo	11,307,812.72
Inmuebles, planta y equipo	10,427,407
Inmuebles	5,650,015
Maquinaria y equipo industrial	3,254,505
Otros equipos	257,895
Depreciación acumulada	-3,311,050
Construcciones en proceso	4,576,042
Otros activos	880,405.72
Gastos amortizables	263,976.72
Otros activos	616,429.00
PASIVO TOTAL	4,349,302.00
Pasivo circulante:	2,364,798.00
Proveedores internos	750,143.00
ANGUIANO MENDEZ ROBERTO	42,320.00
BAUTISTA MONTERO ROCIO IVONE	35,374.00
CERVANTES GALVEZ CARLOS	8,748.00
GEUSA DE OCCIDENTE SA DE CV	86,614.00
PC PRINT Y SYSTEM SA DE CV	55,371.00
UNILEVER DE MEXICO S DE RL DE CV	14,886.00
BIMBO SA DE CV	62,954.00
BONAFONT SA DE CV	14,564.00
CASTAÑEDA LOPEZ RAQUEL	15,310.00
CERVANTES RIOS LETICIA	21,219.00
CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA SA DE CV	46,198.00
CRISTALERIAS CORONA SA DE CV	21,871.00
FLORIAN AVILES ADELA	12,211.00
GRUPO ERENDIRA DE PROYECTOS INDUSTRIALES SA DE CV	48,300.00
KELLOGG COMPANY MEXICO S DE RL DE CV	55,044.00
LA ESTRELLA DULCES REGIONALES S DE RL	67,421.00
LAS CERVEZAS MODELO EN MICHOACAN SA DE CV	64,678.00
LEON GARCIA DAYANA YARED	26,965.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	50,095.00
proveedores externos	224,300.00
BACHOCO SA DE CV	23,661.00

CAFE DEL PACIFICO SA DE CV	61,198.00
DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA PARA HOTELES Y RESTAURANTES S DE RL	17,419.00
DISTRIBUIDORA SIMPLOT DE ALIMENTOS CONGELADOS SA DE CV	17,411.00
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE LACTEOS DEL NORTE SA DE CV	981.00
FUEGO ENVASADO SA DE CV	88,951.00
GRAINGER SA DE CV	12,888.00
JABONES Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	1,791.00
Cadenas Productivas	774,850.00
Cadenas Productivas	774,850.00
Créditos bancarios	234,859
Impuestos por pagar	13,508
Otros pasivos circulantes sin costo	367,138
<i>Pasivo a largo plazo:</i>	1,984,504.00
Créditos bancarios.	81,919
Créditos diferidos	987,080
Acreedores Bancarios	915,505
Otros pasivos a largo plazo sin costo	987,080
CAPITAL CONTABLE	14,344,501.00
Capital contribuido	3,038,527
Capital social pagado	2,294,853
Prima en venta de acciones	743,674
Capital ganado	11,305,974
Resultados de ejercicios anteriores	11,260,302
Reserva de capital	44,752
resultado del ejercicio	920
otros productos	920

CONCLUSIONES

El objetivo de este caso práctico es ver, los diferentes movimientos que se realizan en las cuentas por pagar de una empresa, incluyendo el uso del factoraje financiero y la forma en que se registra contablemente.

Es muy importante conocer el factoraje financiero, sus ventajas y desventajas para en el momento que se requiere, llevarlas a nuestra empresa y sacarle provecho, pero para esto es necesario saber todo lo que le implica a la empresa, existen diferentes tipos de factoraje, sin embargo, siempre se tendrá que utilizar el que mejor se adapte de acuerdo a las necesidades de la empresa.

Es importante que se tenga otro concepto de los pasivos, ya que muchas personas lo ven como deudas, cuando también se pueden utilizar de diferente manera en las empresas, por ejemplo como una fuente de financiamiento.

En las empresas, es necesario que se apliquen los estatutos y lineamientos que la profesión nos requiere, todo esto para que nuestra información sea mas veraz y clara y así tomar decisiones mas certeras.

BIBLIOGRAFÍAS

- Principios De Contabilidad; C.P. Álvaro Javier Romero López, Mc Grall Hill, 2ª edición.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, vigente al 2011.
- Principios de contabilidad, C.P. Elías Lara Flores. Editorial Trillas, 17ª edición.
- Normas de Información Financiera, Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., Sexta Edición 2011.
- www.juridicas.unam.mx Consultada al 8 de septiembre de 2011.
- www.banxico.org.mx Consultada al 10 de septiembre de 2011.
- <http://www.asesorpatrimonial.com.mx/cadenas-productivas-nafin.html>, Consultada al 12 de septiembre de 2011.